

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

18619 REAL OVIEDO, S.A.D.

El Consejo de Administración del "Real Oviedo, Sociedad Anónima Deportiva", de fecha 5 de junio de 2012, acordó convocar Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en Oviedo, en el Auditorio Príncipe Felipe, calle Pérez de la Sala esquina con Plaza de La Gesta de Oviedo, el día 11 de julio de 2012, a las diez horas, en primera convocatoria y, si procediera, el siguiente día 12 de julio de 2012, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Renovación del Consejo de Administración.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad, comprensivas del Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, auditadas por "Next Auditores y Consultores, Sociedad Limitada", todo ello correspondiente al ejercicio 2010/2011, cerrado al 30 de junio de 2011, así como la propuesta de aplicación de resultado.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2010/2011.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto de ingresos y gastos correspondiente al ejercicio 2011/2012.

Quinto.- Propuesta del Consejo de Administración de reducción del capital social, con el fin de recomponer el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, en cuantía total de 2.872.993,50 euros, por disminución proporcional del valor nominal individual de todas las acciones que componen el capital social de 27,50 euros a 10,75 euros y, en coherencia, una modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos Sociales, relativos a la cifra de capital, que habrán de quedar redactados de la siguiente forma:

Artículo 5.º Capital. El capital social está fijado en la cifra de un millón ochocientos cuarenta y tres mil ochocientos sesenta y un euros con cincuenta céntimos de euro (1.843.861,50 euros) y se encuentra totalmente suscrito y desembolsado

Artículo 6.º Acciones. El capital social está dividido en ciento setenta y una mil quinientos veintidós acciones, números uno al ciento setenta y un mil quinientos veintidós acciones, ambos inclusive, de diez con setenta y cinco euros (10,75 euros) de valor nominal cada una, integradas en una sola clase y serie, que atribuyen a sus respectivos titulares los mismos derechos reconocidos por la Ley y por estos Estatutos. Todas las acciones se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas y están representadas por títulos nominativos. La sociedad podrá emitir resguardos provisionales y títulos múltiples en las condiciones y con los requisitos previstos por la Ley. Los títulos de las acciones están numerados correlativamente y contienen las menciones exigidas por la Ley.

Sexto.- Propuesta del Consejo de Administración de ampliación del capital social, por importe de 17.219.231,75 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.601.789 nuevas acciones nominativas, de la misma serie y clase que las ya existentes, de su mismo valor nominal, es decir, 10,75 euros, contenidos y derechos, que llevarán los números 171.523 a 1.773.311, ambos

inclusive; las aportaciones dinerarias se desembolsarán íntegramente al momento de la suscripción, mediante su ingreso en la cuenta abierta a nombre de la sociedad; se reconoce a favor de los señores accionistas el derecho de suscripción preferente, en los términos establecidos en la Ley y en los Estatutos Sociales, de un número de acciones proporcional al que poseen; tal derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes desde la publicación del anuncio de suscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Si el último día de plazo es inhábil se extenderá hasta el primer día hábil siguiente. En el supuesto de que no todos los accionistas ejerciesen su derecho de adquisición preferente en el plazo establecido, se autoriza expresamente al Consejo de Administración para la admisión de ofertas de suscripción por terceras personas, físicas o jurídicas, sean accionistas o no, de las acciones sobrantes, las cuales serán adjudicadas por el citado Consejo de Administración libremente, en el plazo máximo de quince días naturales, contado a partir de la finalización del anterior plazo. Expresamente se admite la posibilidad de que la suscripción sea incompleta, y finalizados dichos plazos las acciones no suscritas en ninguna de las formas antes previstas quedarán anuladas y la ampliación quedará fijada en el nominal de las acciones suscritas. Finalmente, se dará nueva redacción a los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos Sociales, relativos al capital social, al efecto de adecuarlos a la cifra alcanzada.

Séptimo.- Delegación de facultades para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos adoptados.

Se informa que tendrán derecho de asistencia los titulares de cuatro o más acciones, siempre que se encuentren inscritas en el Libro registro de Acciones de la Sociedad, con cinco días de antelación como mínimo al de la celebración de la Junta. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque esta no sea accionista, siempre que conste por escrito y con carácter especial.

Se advierte a los señores accionistas que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital tienen a su disposición, de forma inmediata y gratuita, la documentación contable que se somete a aprobación, el informe de gestión y el informe de auditoría, sin perjuicio de los derechos generales de información que les concede el artículo 197 del mismo texto legal, en relación a todos los asuntos comprendidos en el orden del día.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social los textos íntegros de la reducción y de la ampliación de capital, de las modificaciones estatutarias propuestas y los informes sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Oviedo, 6 de junio de 2012.- El Vicepresidente del Consejo de Administración, don Ángel Pedro Martín Vaca.

ID: A120043404-1